

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Lunes 8 de Septiembre de 1947

Núm. 201

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 75 céntimos.  
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación provincial. — Teléfono 1700.  
Imprenta de la Diputación provincial. — Tel. 1916.

- Advertencias.** — 1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios — SUSCRIPCIONES.** — a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
- c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.** — a) Juzgados municipales, una peseta línea.
- b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

### Administración provincial

#### Delegación de Hacienda de la provincia de León

#### Administración de Rentas Públicas

Relación de los industriales declarados fallidos en cumplimiento de lo dispuesto en la Base 44 y artículo 158 del vigente Reglamento de Industrial.

*(Conclusión)*

- José López, de id., Taberna, año 1944, ptas. 110,40.
- Daniel Segura, de id., Panadero, año 1945, ptas. 36,80.
- Eliseo Marcos, de id., Ultramarinos, año 1945, ptas. 377,20.
- Daniel Segura, de id., Panadero, año 1945, ptas. 73,60.
- Francisco Escudero, de Valderas, Zapatero, año 1946, ptas. 49,50.
- Alberto Robles, de id., Zapatero, año 1946, ptas. 74,25.
- Emérito Alonso, de Val de San Lorenzo, Zapatero, año 1941, ptas. 18,08.
- Melchor Martínez, de Vega Infanzones, E. huevos, año 1944, pesetas 305,28.
- Asunción Ferrero, de Villadecanes, V. pescados, año 1945, pesetas 80,45.

Eumenio López de Villafranca, V. carnes, año 1943, ptas. 253,00.

José Ulloa López, de id., Peluquero, año 1943, ptas. 92,00.

Juan Gómez, de id., Veterinario, año 1943, ptas. 211,60.

Miguel Baeza, de id., E. huevos, año 1943, ptas. 331,20.

David Suárez, de id., V. despojos, año 1943, ptas. 35,65.

Eduardo Martínez, de id., Abacera, año 1943, ptas. 117,30.

Manuel Alvarez, de id., Bar, año 1943, ptas. 253,00.

Eumenio López, de id., V. carnes, año 1944, ptas. 253,00.

Enrique Porto, de id., Zapatero, año 1944, ptas. 92,00.

Mariano Blanco, de id., Zapatero, año 1944, ptas. 92,00.

Juan Gómez Ortels, de id., Veterinario, año 1944, ptas. 211,60.

José Vidal, de id., Zapatero, año 1944, ptas. 92,00.

David Suárez, de id., V. despojos, año 1944, ptas. 35,65.

Manuel Alvarez, de id., Bar, año 1941, ptas. 253,00.

Ignacio L. Roldán, de id., Bar, año 1944, ptas. 312,00.

Luis Carballo, de id., Maderas, año 1944, ptas. 749,80.

Manuel J. Ganco, de id., Ingeniero, minas, año 1944, ptas. 1.214,40.

Clemente López, de id., Panadero, año 1944, ptas. 147,20.

Eladio González, de id., Comisionista, año 1944, ptas. 294,40.

Eliseo Vázquez, de id., E. huevos, año 1944, ptas. 331,20.

Manuel Alvarez, de id., Café, año 1944, ptas. 272,25.

Pedro Rodríguez, de id., Bodegón, año 1946, ptas. 136,12.

Amadeo Mauriz, de id., Zapatero, año 1946, ptas. 99,00.

Manuel I. Ganco, de id., Ingeniero minas, año 1946, ptas. 1.306,80.

Angela Suárez, de Villarejo, Venta pescados, año 1943, ptas. 20,13.

Mercedes Castañón Delgado, de idem, V. carbón, año 1944, pesetas 197,80.

Angela Suárez, de id., V. pescados, año 1944, ptas. 80,52.

Eliseo García, de id., Barbero, año 1944, ptas. 18,40.

Fructuoso González Alvarez, de idem, V. carnes, año 1945, ptas. 95,46.

Pedro Fernández Luengo, de idem, Tablajero, año 1945, ptas. 48,84.

José Martínez Pérez, de id., Tablajero, año 1945, ptas. 48,84.

Mercedes Castañón Delgado, de idem, V. carbón, año 1945, pesetas 190,92.

Juan González de Paz, de id., Cantina, año 1945, ptas. 53,28.

Antonio Sutil Castellanos, de idem, Maestro albañil, año 1945, ptas. 84,36.

Justa Gómez, de id., V. pescados, año 1945, ptas. 77,77.

Emilio Freile, de id., V. pescados, año 1945, ptas. 77,70.

Primitivo Callejo, de Villasabariego, V. carnes, año 1941, ptas. 198,72.

Narciso Rodríguez, de id., Panadero, año 1941, ptas. 73,60.

Cayetano Palanca, de Villaturiel, Zapatero, año 1940, ptas. 38,07.

Tomás Fernández, de id., Sastre, año 1940, ptas. 50,75.

Luis Rodríguez, de id., Abacería, año 1940, ptas. 19,03.

Luis Rodríguez, de id., Abacería, año 1941, ptas. 68,08.

Cayetano Palanca, de id., Zapatero, año 1941, ptas. 73,60.

Tomás Fernández, de id., Zapatero, año 1941, ptas. 73,60.

Vda. de Eutiquio Antolín, de Villazanzo, Molino, año 1943, pesetas 95,22.

Ildefonso Cuesta, de id., Molino, año 1942, ptas. 81,22.

Los Ayuntamientos interesados procederán a eliminar de las Matriculas a los contribuyentes que figuran en la presente relación y prohibirán bajo su más estrecha responsabilidad el ejercicio de la industria al industrial que, habiendo sido declarado fallido continúe ejerciéndola y no solvente sus descubiertos con la Hacienda.

León, 26 de Agosto de 1947.—El Administrador de Rentas Públicas, P. S., (ilegible).—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, P. S., (ilegible).

2831

## ANUNCIO

Se pone en conocimiento de los Ayuntamientos de esta provincia, que a partir del día 8 hasta el 25 del actual mes de Septiembre, queda abierto el pago en la Depositaria-Pagaduría de esta Delegación, de la nómina de las cantidades que por el 16 por 100 sobre las cuotas líquidas de la Contribución Urbana del ejercicio de 1945, trimestre 4.º, corresponde a los mismos.

Dicha nómina deberá ser formalizada dentro del plazo señalado a fin de evitar, en otro caso, el reintegro de las cantidades no percibidas.

León, a 5 de Septiembre de 1947.—El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago. 2911

## Administración municipal

### Ayuntamiento de Villablino

Desconociéndose la residencia actual de los mozos Enrique Nieto Sánchez hijo de Bonifacio y de Adoración, del reemplazo de 1947, y Santiago Suárez Díez, de José y de Adelaida, del reemplazo de 1942, cupo de este Ayuntamiento, por el presente se les cita y emplaza para que el día 15 de los corrientes, y hora de las diez, se concentren en la Caja de Recluta núm. 59, de León, según lo ordenado, debiendo hacer la presentación provistos de las correspondientes bajas de racionamiento, y advirtiendo que, caso de no comparecer, les pararán los perjuicios y responsabilidades que previene el Código de Justicia Militar.

Villablino, a 3 de Septiembre de 1947.—El Alcalde, Manuel Barrio Valcárcel. 2899

## Entidades menores

Aprobado por las Juntas vecinales que a continuación se relacionan, el presupuesto ordinario para 1947, se anuncia su exposición al público por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Cubillas de Arbas 2912

## Administración de justicia

### Juzgado comarcal de Magaz de Cepeda

Don Victoriano González Gutiérrez, Juez comarcal sustituto, en funciones de Magaz de Cepeda.

Hago saber: Que en la ejecución de sentencia de los autos de proceso de cognición, seguidos en este Juzgado por demanda de D. Valentín Álvarez y Álvarez, labrador y vecino de Zacos, representado por el Procurador D. Manuel Martínez y Martínez, contra D. Ildefonso Gómez García, labrador, de la misma vecindad, qua se halla en rebeldía, sobre pago de dos mil doscientas pesetas, se sacan a pública subasta por término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, que serán suplidos por los rematantes a su costa los bienes inmuebles siguientes, propiedad de dicho ejecutado.

### Término de Banidodes

1.º Una tierra, al Requejo, de cabida cinco áreas. Linda: Norte, Ve-

nancio García; Sur, Baltasar García; Este, Pablo García y Oeste, Julián García; tasada en cuatro mil quinientas pesetas.

### Término de Benamarias

2.º Otra tierra, a los Carrizales, de cabida diez áreas. Linda: Norte, reguero; Sur y Este, Felisa García y Oeste, Francisco García; tasada en siete mil pesetas.

3.º Otra, al sitio de Candanedo, de cabida diez áreas. Linda: Norte, reguero; Sur, Albino García; Este, Pablo García y Oeste, Isaac García; tasada en cinco mil pesetas.

### Término de Banidodes

4.º Un prado, al sitio del Valle, de cabida diez áreas. Linda: Norte, río; Sur, campo común; Este, Pedro García y Oeste, Juan Prieto; tasado en cuatro mil pesetas.

### Término de Zacos

5.º Otra finca, al pago de Robledo, de cabida diez áreas. Linda: Norte, Eugenio García; Sur, Joaquín García; Este, río y Oeste, Paulino Villadangos; tasada en dos mil pesetas.

Dichos bienes se hallan libres de cargas, y el remate de los mismos se hará por separado para cada una de las fincas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día trece de Octubre próximo y hora de las once; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero; y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, Gaja General de Depósitos o Administración Subalterna de Tabacos de Astorga, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Magaz de Cepeda a cinco de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.—Victoriano González.—P. S. M.: El Secretario, Enrique Barrios.

2916

Núm. 523.—80,00 ptas.

LEON

Imp. de la Diputación provincial

1947